

Quillota, 06 de mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5711 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°272/2022 de 28 de abril de 2022 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en relación al desarrollo del proyecto **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**, financiado según Resolución Exenta N° 31/1/2/1902 de fecha 29 de noviembre de 2019, entre el Gobierno Regional de Valparaíso, en su calidad de Unidad Titular del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) y la Municipalidad de Quillota en su calidad de Unidad Técnica, y que fue adjudicado por Decreto Alcaldicio N° 9533 de fecha 30 de diciembre de 2020 a la empresa Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L., RUT N° 76.086.233-9, solicito se autorice se rectifique y se modifique el Decreto Alcaldicio N° 3368 de 23 de febrero de 2022:

RECTIFIQUE:

Donde dice:

PRIMERO:

“AUTORIZÁSE aumento de plazo **60 días corridos** del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO COMUNA DE QUILLOTA”** con fecha de término el 25 de abril de 2022, al proponente identificado como: **Constructora Pedro Aguirre E.I.R.L., RUT N°76.086.233-9**, representada legalmente por Pedro Hernán Aguirre Aguilera, Cédula de Identidad N°12.597.434-1, ambos con domicilio en Calle Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón, de acuerdo al siguiente cuadro:”

Debe decir:

PRIMERO:

“AUTORIZÁSE aumento de plazo **60 días corridos** del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO COMUNA DE QUILLOTA”** con fecha de término el 25 de abril de 2022, al proponente identificado como: **Empresa Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L., RUT N°76.086.233-9**, representada legalmente por Pedro Hernán Aguilera Aguilera, Cédula de Identidad N°12.597.434-1, ambos con domicilio en Calle Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón, de acuerdo al siguiente cuadro:”

MODIFIQUE:

Donde dice:

PRIMERO:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Plazo acumulado ejecución	136 días corridos
Fecha de término	23/09/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Plazo acumulado ejecución	181 días corridos
Fecha de término	07/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Plazo acumulado ejecución	211 días corridos
Fecha de término	07 de diciembre de 2021
Cuarta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/12/2021 al 06/01/2022
Plazo acumulado ejecución	241 días corridos
Fecha de término	06 de enero de 2022
Quinta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/01/2022 al 06/02/2022
Plazo acumulado ejecución	271 días corridos
Fecha de término	06 de febrero de 2022
Saldo de días plazo ejecución	30 días corridos
Fecha de término con saldo de días incluido	08 de marzo de 2022
Levanta suspensión de plazo	24 de enero de 2022
Fecha de término contractual a contar del 24 de enero de 2022	23 de febrero de 2022
Solicitud aumento de plazo	60 días corridos
Fecha de término	25 de abril de 2022

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. SECPLAN 7. DOM 8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

Debe decir:
PRIMERO:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Días trabajados (6 días corridos)	Desde el 10/05/2021 al 16/05/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Reinicio del plazo	04/06/2021
Días trabajados (82 días corridos)	Desde el 04/06/2021 al 25/08/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Reinicio del Plazo	11/10/2021
Días trabajados (26 días corridos)	Desde el 11/10/2021 al 06/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Reinicio de plazo	07/12/2021
Días trabajados	0 días
Cuarta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/12/2021 al 06/01/2022
Quinta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/01/2022 al 06/02/2022
Levanta suspensión de plazo	24 de enero de 2022
Días trabajados desde (5 días corridos)	24/01/2022 al 29/01/2022
Solicitud aumento de plazo	60 días corridos
Fecha de término	30 de marzo de 2022

Es de suma importancia indicar que en los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 3368 de fecha 23 de febrero de 2022 permanece vigente, incólume e inmodificable

- Decreto Alcaldicio N°3368 de 23 de febrero de 2022 que ordenó autorizar aumento de plazo de 60 días corridos del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**, con fecha de término el 25 de abril de 2022, al proponente identificado como: CONSTRUCTORA PEDRO AGUIRRE E.I.R.L., RUT N° 76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguirre Aguilera, Cédula de Identidad N° 12.597.434-1, ambos con domicilio en Calle Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón, de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Plazo acumulado ejecución	136 días corridos
Fecha de término	23/09/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Plazo acumulado ejecución	181 días corridos
Fecha de término	07/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Plazo acumulado ejecución	211 días corridos
Fecha de término	07 de diciembre de 2021
Cuarta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/12/2021 al 06/01/2022
Plazo acumulado ejecución	241 días corridos
Fecha de término	06 de enero de 2022
Quinta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/01/2022 al 06/02/2022
Plazo acumulado ejecución	271 días corridos
Fecha de término	06 de febrero de 2022
Saldo de días plazo ejecución	30 días corridos
Fecha de término con saldo de días incluido	08 de marzo de 2022
Levanta suspensión de plazo	24 de enero de 2022
Fecha de término contractual a contar del 24 de enero de 2022	23 de febrero de 2022
Solicitud aumento de plazo	60 días corridos
Fecha de término	25 de abril de 2022

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Finanzas
- Presupuesto
- Jurídico
- SECPLAN
- DOM
- Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

3. Decreto Alcaldicio N°2351 de 27 de Enero de 2022 que regularizó el levantamiento de la suspensión de plazo del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA”**, existiendo un saldo de 30 días corridos de ejecución y que a la fecha de reinicio de obras corresponde al día lunes 24 de enero de 2022 y la fecha de término del contrato corresponde al día 23 de febrero de 2022;
4. Decreto Alcaldicio N°860 de 13 de enero de 2022 que regularizó Quinta suspensión de Plazo de 30 días corridos del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA”**, desde el 07 de enero de 2022 al 06 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive, de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Plazo acumulado ejecución	136 días corridos
Fecha de término	23/09/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Plazo acumulado ejecución	181 días corridos
Fecha de término	07/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Plazo acumulado ejecución	211 días corridos
Fecha de término	07 de diciembre de 2021
Cuarta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/12/2021 al 06/01/2022
Plazo acumulado ejecución	241 días corridos
Fecha de término	06 de enero de 2022
Quinta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/01/2022 al 06/02/2022
Plazo acumulado ejecución	271 días corridos
Fecha de término	06 de febrero de 2022
Saldo de días plazo ejecución	30 días corridos

5. Decreto Alcaldicio N°10548 de 21 de diciembre de 2021 que ordenó regularizar Cuarta Suspensión de Plazo de 30 días corridos del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA”**, desde el 07 de diciembre de 2021 al 06 de Enero de 2022 ambas fechas inclusive, de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Plazo acumulado ejecución	136 días corridos
Fecha de término	23/09/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Plazo acumulado ejecución	181 días corridos
Fecha de término	07/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Plazo acumulado ejecución	211 días corridos
Fecha de término	07 de diciembre de 2021
Cuarta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/12/2021 al 06/01/2022
Plazo acumulado ejecución	241 días corridos
Fecha de término	06 de enero de 2022

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. SECPLAN 7. DOM 8. Secretaría Municipal.
- OCS/XVA/jlm.-

6. Decreto Alcaldicio N°9668 de 22 de Noviembre de 2021 que ordenó regularizar Tercera Suspensión de Plazo de 30 días corridos del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA”**, desde el 07 de Noviembre al 07 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Plazo acumulado ejecución	136 días corridos
Fecha de término	23/09/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Plazo acumulado ejecución	181 días corridos
Fecha de término	07/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Plazo acumulado ejecución	211 días corridos
Fecha de término	07 de diciembre de 2021

7. Decreto Alcaldicio N°8627 de 13 de octubre de 2021 que rectifico VISTO 1 del Decreto Alcaldicio N°8197 de 29 de septiembre de 2021, en el siguiente sentido.

En el Visto 1
Donde dice:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/07/2021
Plazo acumulado ejecución	136 días corridos
Fecha de término	23/09/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Plazo acumulado ejecución	181 días corridos
Fecha de término	07/11/2021

En el Visto 1
Debe decir:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Plazo acumulado ejecución	136 días corridos
Fecha de término	23/09/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Plazo acumulado ejecución	181 días corridos
Fecha de término	07/11/2021

8. Decreto Alcaldicio N°8197 de 29 de septiembre de 2021 que ordenó regularizar Suspensión de Plazo del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA”**, desde el 17 de mayo al 03 de junio de 2021, ambas fechas inclusive y desde el 26 de agosto al 10 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive, financiado según Resolución Exenta N° 31/1/2/1902 de fecha 29 de noviembre de 2019, entre el Gobierno Regional de Valparaíso, en su calidad de Unidad Titular del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) y la Municipalidad de Quillota en su calidad de Unidad Técnica y que fue adjudicado por Decreto Alcaldicio N°9533 de fecha 30 de diciembre de 2020 a la empresa Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L., RUT N° 76.086.233-9;
9. Decreto Alcaldicio N°9533 de 30 de diciembre de 2020 en relación al Acuerdo N°433/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 30/12/2020, Acta N°58/2020 que aprobó autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-62-LQ20, denominada **“CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN JJ.VV SAN PEDRO, COMUNA”**, al proponente identificado como CONSTRUCTORA PEDRO AGUIRRE E.I.R.L., RUT N° 76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguirre Aguilera, Cédula de Identidad N°12.597.434-1, ambos con domicilio en Calle parcela 2 Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón, por la suma total de **\$204.069.069.-** IVA incluido, con un plazo de ejecución de

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. SECPLAN 7. DOM 8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

119 días corridos los que se contarán a partir de la fecha de la firma del Acta de Entrega de Terreno;

10. Decreto Alcaldicio N°7814 de 22 de octubre de 2020 que promulgó el Acuerdo N°310/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 22/10/2020, Acta N°46/2020, que aprobó el reajuste del 5% en el total del sueldo base, de los niveles de las categorías C, D, E y F de la dotación de Salud Municipal, a contar del mes de Octubre de 2020, de la siguiente manera:

CATEGORIA C

Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	600	17000	1	\$ 1.118.170
2	900	16800	2	\$ 1.079.338
3	2000	14500	3	\$ 1.040.496
4	3000	13500	4	\$ 1.001.670
5	3500	13000	5	\$ 962.820
6	4004	11800	6	\$ 923.990
7	6500	10900	7	\$ 885.152
8	7500	9000	8	\$ 846.300
9	8000	8000	9	\$ 807.468
10	9000	5500	10	\$ 768.632
11	10000	4500	11	\$ 729.794
12	11000	3350	12	\$ 690.942
13	12500	2100	13	\$ 652.114
14	13000	980	14	\$ 613.276
15	13500	0	15	\$ 574.438

CATEGORIA D

Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	600	17000	1	\$ 992.068
2	900	16800	2	\$ 955.084
3	2000	14500	3	\$ 918.088
4	3000	13500	4	\$ 881.112
5	3500	13000	5	\$ 844.114
6	4004	11800	6	\$ 807.132
7	6500	10900	7	\$ 770.144
8	7500	9000	8	\$ 733.146
9	8000	8000	9	\$ 696.160
10	9000	5500	10	\$ 659.174
11	10000	4500	11	\$ 622.184
12	11000	3350	12	\$ 585.186
13	12500	2100	13	\$ 548.202
14	13000	980	14	\$ 511.212
15	13500	0	15	\$ 474.226

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. SECPLAN 7. DOM 8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

CATEGORIA E

Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	558	17000	1	\$ 942.474
2	731	16000	2	\$ 907.328
3	1020	14500	3	\$ 872.198
4	1424	13000	4	\$ 837.054
5	1944	11500	5	\$ 801.910
6	2580	10500	6	\$ 766.766
7	3331	8000	7	\$ 731.624
8	4198	6500	8	\$ 696.490
9	5180	5900	9	\$ 661.354
10	6278	4600	10	\$ 626.212
11	7491	2300	11	\$ 603.698
12	8820	1900	12	\$ 555.930
13	10264	1500	13	\$ 520.790
14	11824	900	14	\$ 485.648
15	13500	0	15	\$ 450.510

CATEGORIA F

Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	558	17.000	1	\$ 793.668
2	731	15.013	2	\$ 764.062
3	1.020	13.151	3	\$ 734.476
4	1.424	11.411	4	\$ 704.880
5	1.944	10.000	5	\$ 674.990
6	2.580	9.400	6	\$ 645.704
7	3.331	8.000	7	\$ 616.110
8	4.198	6.500	8	\$ 586.524
9	5.000	5.150	9	\$ 556.922
10	6.278	4.000	10	\$ 527.334
11	7.491	2.625	11	\$ 497.742
12	8.820	1.950	12	\$ 468.158
13	10.264	820	13	\$ 438.566
14	11.824	420	14	\$ 408.962
15	13.500	0	15	\$ 379.374

11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Jurídico
6. SECPLAN
7. DOM
8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFICASE** el Resuelvo Primero de la parte
resolutiva del Decreto Alcaldicio N°3368 de 23 de febrero de 2022, en el siguiente
sentido:

RECTIFIQUE:

Donde dice:

PRIMERO:

"AUTORIZÁSE aumento de plazo **60 días corridos** del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN J.J.VV SAN PEDRO COMUNA DE QUILLOTA"** con fecha de término el 25 de abril de 2022, al proponente identificado como: **Constructora Pedro Aguirre E.I.R.L.**, RUT N°76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguirre Aguilera, Cédula de Identidad N°12.597.434-1, ambos con domicilio en Calle Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón, de acuerdo al siguiente cuadro:"

Debe decir:

PRIMERO:

"AUTORIZÁSE aumento de plazo **60 días corridos** del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO AGRUPACIÓN J.J.VV SAN PEDRO COMUNA DE QUILLOTA"** con fecha de término el 25 de abril de 2022, al proponente identificado como: **Empresa Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L.**, RUT N°76.086.233-9, representada legalmente por Pedro Hernán Aguilera Aguilera, Cédula de Identidad N°12.597.434-1, ambos con domicilio en Calle Parcela 2, Condominio Don Maximiliano, Comuna de Concón, de acuerdo al siguiente cuadro:"

SEGUNDO: **MODIFÍCASE** el Resuelvo Primero de la parte
resolutiva del Decreto Alcaldicio N°3368 de 23 de febrero de 2022, en el siguiente
sentido:

Donde dice:

PRIMERO:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Plazo acumulado ejecución	136 días corridos
Fecha de término	23/09/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Plazo acumulado ejecución	181 días corridos
Fecha de término	07/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Plazo acumulado ejecución	211 días corridos
Fecha de término	07 de diciembre de 2021
Cuarta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/12/2021 al 06/01/2022
Plazo acumulado ejecución	241 días corridos
Fecha de término	06 de enero de 2022
Quinta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/01/2022 al 06/02/2022
Plazo acumulado ejecución	271 días corridos
Fecha de término	06 de febrero de 2022
Saldo de días plazo ejecución	30 días corridos
Fecha de término con saldo de días incluido	08 de marzo de 2022
Levanta suspensión de plazo	24 de enero de 2022
Fecha de término contractual a contar del 24 de enero de 2022	23 de febrero de 2022
Solicitud aumento de plazo	60 días corridos
Fecha de término	25 de abril de 2022

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. SECPLAN 7. DOM 8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

Debe decir:
PRIMERO:

Fecha de Inicio	10/05/2021
Plazo ejecución	119 días corridos
Fecha de término	06/09/2021
Días trabajados (6 días corridos)	Desde el 10/05/2021 al 16/05/2021
Primera suspensión de plazo por 17 días corridos	Desde el 17/05/2021 al 03/06/2021
Reinicio del plazo	04/06/2021
Días trabajados (82 días corridos)	Desde el 04/06/2021 al 25/08/2021
Segunda suspensión de plazo por 45 días corridos	Desde el 26/08/2021 al 10/10/2021
Reinicio del Plazo	11/10/2021
Días trabajados (26 días corridos)	Desde el 11/10/2021 al 06/11/2021
Tercera suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 07/11/2021 al 07/12/2021
Reinicio de plazo	07/12/2021
Días trabajados	0 días
Cuarta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/12/2021 al 06/01/2022
Quinta suspensión de plazo por 30 días corridos	Desde el 7/01/2022 al 06/02/2022
Levanta suspensión de plazo	24 de enero de 2022
Días trabajados desde (5 días corridos)	24/01/2022 al 29/01/2022
Solicitud aumento de plazo	60 días corridos
Fecha de término	30 de marzo de 2022

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°3368 de 23 de febrero de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **ADJÚNTESE** copia en el Registro del Decreto Alcaldicio N°3368 de 23 de febrero de 2022.

QUINTO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente a la brevedad.

SEXTO: **ADOPTEN** el Director de Obras Municipales y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Jurídico
6. SECPLAN
7. DOM
8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-